

Título del Proyecto:

“Evaluación de política estatal establecida para el reconocimiento de los Derechos de propiedad de la población Aymara, en el Contexto histórico post promulgación de la Ley Indígena N° 19.253”.

Investigador Responsable:

René Patricio Aquilera Barraza.

E-mail: reneaguilera912@hotmail.com

Resumen:

La investigación esta dirigida a analizar los avances logrados y los retrocesos dados con la política estatal establecida, entre 1993 y 2007, para reconocer los Derechos de Propiedad de la población aymara, de las provincias de Arica y de Parinacota.

La metodología a utilizar será eminentemente cualitativa centrada en revisar, por una parte, documentación referida a propiedades indígenas; y por otra, en obtener testimonios sobre las temáticas de interés académico. Para lograr un acceso a los títulos de propiedad y a otros documentos necesarios para realizar una reconstrucción histórica de las propiedades a estudiar se realizaran contactos con el departamento de Tierras y Aguas de la Oficina de Conadi Arica-Parinacota, con la Oficina de Bienes Nacionales-Arica y también con los actores andinos a entrevistar. Asimismo, los testimonios estarán recogidos mediante la modalidad de la entrevista en profundidad aplicada a dirigentes andinos y a beneficiarios indígenas de los programas de Conadi referidos a la regularización, al saneamiento y al traspaso de tierras que se han ejecutado, especialmente, por medio del D. L. 1.939 y mediante el D. L. 2.695.

Hay que señalar, que el número de entrevistados será proporcional al número de casos de propiedades indígenas a estudiar por la investigación, se piensa que el número de casos no debería ser superior a ocho propiedades andinas situadas, principalmente, en el sector de altiplano y de precordillera de las provincias de Arica y de Parinacota. Pues, en este espacio sociogeográfico es donde hoy mayormente se centra la discusión sobre los derechos históricos que pueden reclamar las comunidades andinas sobre los territorios en los que realizan sus actividades socioeconómicas y simbólicas.

Se espera demostrar con el estudio que la política estatal para reconocer derechos territoriales indígenas, entre 1993 y 2007, ha tenido escasa pertinencia, ya que la planificación del Estado ha reducido la relación tierra-indígena a la legislación del derecho positivo. Obviando los repertorios normativos propios de la población andina para normar el acceso a la tierra. Por lo tanto, la investigación busca colocar en un primer plano la necesidad de codificar y de reconocer los repertorios normativos locales bajo los mecanismos de la ley positiva (Códigos, Decretos de Leyes u otros). Reconocimiento que ayudaría no sólo a mejorar los procesos de saneamiento, de regularización y de traspaso de tierras a indígenas, sino que

también fortalecería la organización socioterritorial de las comunidades andinas de las provincias de Arica y de Parinacota.

Objetivos generales y específicos:

Objetivo general:

- Analizar los avances logrados y los retrocesos dados con la política estatal establecida, entre 1993 y 2007, para reconocer los Derechos de Propiedad de la población andina, de las provincias de Arica y de Parinacota.

Objetivos específicos:

- Caracterizar los contenidos que han sostenido los procedimientos legales fijados actualmente para reconocer los Derechos de Propiedad de las poblaciones indígenas.
- Reconstruir, parcialmente, la percepción que el mundo andino posee sobre los procedimientos legales fijados para reconocer sus Derechos de Propiedad.
- Describir las fortalezas, las debilidades y los conflictos que los procedimientos legales fijados por la autoridad han tenido para reconocer los Derechos de Propiedad en la realidad indígena del Norte de Chile.

Metodología:

La metodología será de tipo cualitativa y estará basada en fuentes secundarias y primarias. Entre las primeras, se revisarán documentos de propiedad de archivos de Conadi, de Bienes Nacionales y de los actores indígenas a entrevistar, además de revisar bibliografía vinculada a la historia de la propiedad andina en la primera región. Entre las segundas, se diseñarán pautas de entrevistas y se aplicarán a informantes claves.

Hay que señalar, que el número de entrevistados será proporcional al número de casos de propiedades indígenas a estudiar por la investigación, se piensa que el número de casos no debería ser superior a ocho propiedades andinas, situadas principalmente, en el sector de altiplano y de precordillera de las provincias de Arica y de Parinacota. Pues, en este espacio sociogeográfico es donde hoy mayormente se centra la discusión sobre los derechos históricos que pueden ostentar las comunidades andinas sobre los territorios que ocupan para desarrollar sus actividades socioeconómicas y simbólicas.

Teniendo presente que la investigación optará por el estudio de casos para evaluar la política estatal establecida para reconocer los Derechos de Propiedad de las poblaciones indígenas. El protocolo de trabajo tendrá los siguientes pasos. Etapas interrelacionadas entre sí, que se presentan como una secuencia de pasos pero en

la práctica no tienen un orden rígido, pudiendo avanzar paralelamente en varias fases a la vez.

Primera etapa recolección de material biográfico sobre el tema a investigar: En esta fase del trabajo investigativo se recopilará la bibliografía necesaria para conocer con mayor profundidad temas relacionados con: la historia del régimen de propiedad en el norte chileno, las estrategias de reproducción económica y social de la población indígena de los Andes locales, la historia de la política estatal en lo referido al tema tierra-indígena.

Segunda etapa entrevistas a informantes claves: Momento investigativo dirigido a entrevistar a actores claves para conocer la percepción y evaluación sobre el tema de interés investigativo. Al tener presente que un actor no agota la mirada sobre la realidad de motivación académica, cada caso a analizar para conocer los efectos de la política estatal en el tema propiedad indígena-derechos territoriales tendrá un mínimo de tres entrevistados y un máximo de cinco entrevistados para así consensuar una realidad desde la mirada indígena sobre el tema de interés académico.

Tercera etapa revisión de Archivos: Fase dirigida a la revisión de archivos actualmente existente en CONADI y Bienes nacionales para así obtener información sobre las propiedades indígenas, datos necesarios para una correcta evaluación sobre avances y retrocesos de la política estatal en territorio indígena, entre 1993 y 2007. Asimismo, este trabajo de pesquisa de documentación de propiedad se trabajará con los entrevistados del proyecto.

Cuarta etapa análisis jurídico-antropológico de los casos de propiedad estudiado: Esta etapa involucra un estudio genealógico de la ocupación y de la constitución de la propiedad en los casos analizados, a partir de la información recopilada con las entrevistas y con la documentación de las propiedades estudiadas. Todo ello, para establecer los beneficios, los obstáculos, los conflictos que el mundo indígena ha tenido con la actual política estatal para regularizar sus propiedades.

Quinta etapa sistematización de la información y preparación informe final.